

MEMORIA ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA PERTENECIENTES A LA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19, INVERSIÓN 1 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU.

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Resolución de 21 de junio de 2023 de la Secretaría General de Formación Profesional, que publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, aprobó la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2023, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la Red Nacional de Competencias Digitales, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La resolución de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se concedió a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha la cantidad de 1.543.033,96 euros, de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, para la financiación de la creación y mantenimiento de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la Red Nacional de Competencias Digitales y en el marco del Componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

2. DIVISIÓN EN LOTES Y PRESUPUESTO

Como se ha indicado anteriormente, se procede a tramitar una licitación pública por un importe de **928.622,89 € (IVA incluido)**.

Distribuidos en los siguientes lotes:

Lote 1: Equipos portátiles

Lote 2: Equipamiento tecnológico

Lote 3: Mobiliario

Lote 4: Kit estudio Croma

Lote 5: Kit Gafas VR

Lote 6: Entorno Inmersivo

Lote 7: Robótica

Lote 8: Drones



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA << NEXT GENERATION EU >>

Los lotes del 1 al 5 tienen por objeto dotar a los Centros de Capacitación Digital de equipamiento informático y de Aulas Tecnológicas de Innovación, equipamiento que contribuye a la transformación tecnológica, digital y metodológica del centro.

El lote 6, 7 y 8 tiene por objeto dotar a los centros de nueva creación en los Institutos de Formación Profesional de Aulas Tecnológicas de Innovación.

Teniendo en cuenta la especificidad de los artículos que componen el suministro objeto del contrato, así como su diversa naturaleza y elevado desarrollo tecnológico, se divide el suministro en ocho lotes, abriendo la posibilidad a empresas especializadas en determinados artículos y/o tecnologías específicas a presentar ofertas en aquellos lotes que consideren, pudiendo participar los ofertantes en aquellos que estimen oportuno.

Financiación Lote 1

Aplicación presupuestaria 18020000 G/521B/62400 FPA0090014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA
Portátil con procesador	59	719,01 €	150,99 €	870,00 €	51.330,00 €
TOTAL					51.330,00 €

Financiación Lote 2

Aplicación presupuestaria 18020000 G/521B/62400 FPA0090014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA
Estación interactiva móvil	28	3.099,17 €	650,83 €	3.750,00 €	105.000,00 €
Sistema de videoconferencia webcam	27	684,27 €	143,70 €	827,97 €	22.355,19 €
TOTAL					127.355,19 €



Financiación lote 3

Aplicación presupuestaria 18020000 G/422F/62300 FPA0090014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA
Mesa abatible alumno	375	144,63 €	30,37 €	175,00 €	65.625,00 €
Mesa abatible rectangular	15	289,26 €	60,74 €	350,00 €	5.250,00 €
Silla de alumno	375	49,59 €	10,41 €	60,00 €	22.500,00 €
Silla profesor alta tapizada con reposapie	15	165,29 €	34,71 €	200,00 €	3.000,00 €
Estantería con gavetas	15	247,93 €	52,07 €	300,00 €	4.500,00 €
Mesa de profesor individual alta	15	330,58 €	69,42 €	400,00 €	6.000,00 €
Pizarra mural móvil magnética	27	148,76 €	31,24 €	180,00 €	4860,00 €
TOTAL					111.735,00 €

Financiación lote 4

Aplicación presupuestaria 18020000 G/521B/62400 FPA0090014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA
Kit estudio croma	26	295,00 €	61,95 €	356,95 €	9.280,70 €
Cámara	27	785,12 €	164,88 €	950,00 €	25.650,00 €
TOTAL					34.930,70 €



Financiación lote 5.

Aplicación presupuestaria 18020000 G/521B/62400 FPA0090014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA
Kit gafas realidad virtual	81	454,55 €	95,45 €	550,00 €	44.550,00 €
Gafas realidad virtual smartphone	270	37,19 €	7,81 €	45,00 €	12.150,00 €
Software	1	16.528,93 €	3.471,07 €	20.000,00 €	20.000,00 €
TOTAL					76.700,00 €

Los presupuestos reflejados se determinaron según los precios de mercado aportados por información de empresas especializadas.

Financiación lote 6

Aplicación presupuestaria 18020000 G/521B/62400 FPA0090014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA
Entorno Inmersivo	4	29.932,23 €	6.285,77 €	36.218,00 €	144.872,00 €
TOTAL					144.872,00 €

Financiación lote 7

Aplicación presupuestaria 18020000 G/521B/62400 FPA0090014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA
Robótica	6	27.438,02 €	5.761,98 €	33.200,00 €	199.200,00 €
TOTAL					199.200,00 €



Financiación lote 8

Aplicación presupuestaria 18020000 G/521B/62400 FPA0090014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNIDAD (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA
Drones	5	30.165,29 €	6.334,71 €	36.500,00 €	182.500,00 €
TOTAL					182.500,00 €

3. DURACIÓN

La medida C19.I01.P01 Creación de una Red de Centros Nacionales de Capacitación Digital, objeto de las presentes instrucciones, se ejecuta a través de los créditos que se distribuyen a las Comunidades Autónomas mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, de fecha 7 de junio de 2023.

En el mismo, se establece que el plazo de ejecución de la actuación se encuentra comprendido desde la fecha de resolución de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los abonos se realizarán una vez presentada la factura, y previa conformidad por parte de la dirección del centro educativo y de la Dirección General de Formación Profesional.

Nombre lote	Aplicación presupuestaria	PRECIO (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO TOTAL CON IVA
Lote 1. Ordenadores	18020000 G/521B/62400 FPA0090014	42.421,49 €	8.908,51 €	51.330,00 €
Lote 2. Equipamiento tecnológico	18020000 G/521B/62400 FPA0090014	105.252,22 €	22.102,97 €	127.355,19 €
Lote 3. Mobiliario para Aulas Tecnológicas de Innovación	18020000 G/422F/62300 FPA0090014	92.342,98 €	19.392,02 €	111.735,00 €
Lote 4. Kit estudio croma	18020000 G/521B/62400 FPA0090014	28.868,35 €	6.062,35 €	34.930,70 €
Lote 5 Kit gafas realidad virtual	18020000 G/521B/62400 FPA0090014	63.388,43 €	13.311,57 €	76.700,00 €
Lote 6. Entorno inmersivo	18020000 G/521B/62400 FPA0090014	119.728,93 €	25.143,07 €	144.872,00 €
Lote 7. Robótica	18020000 G/521B/62400 FPA0090014	164.628,10 €	34.571,90 €	199.200,00 €
Lote 8. Drones	18020000 G/521B/62400 FPA0090014	150.826,45 €	31.673,55 €	182.500,00 €
TOTAL		767.456,93 €	161.165,96 €	928.622,89 €



4. SISTEMA DE GESTIÓN DE DISPOSITIVOS

- Junto con el suministro de los dispositivos se proporcionará una licencia por sistema que permita la gestión/administración centralizada de los mismos a través del sistema de MdM que tiene en servicio la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para el soporte a los centros educativos (actualmente Radix).

- Se tratará de un sistema de gestión estándar para los principales tipos de dispositivos (tablet, portátil, PC o móvil), Sistemas Operativos (Windows, Android, Chrome OS, iOS) y multimarca, de modo que su uso sea susceptible de ampliación a otros tipos de dispositivos.

Entre las capacidades del citado sistema deberá incluirse al menos el acceso remoto a los dispositivos, diagnóstico de problemas, limitación de permisos, creación de blacklist de webs/apps, instalación de paquetes de software (tanto a través de las tiendas de aplicaciones como por medio de ficheros de instalación que se distribuirán a través del sistema a los diferentes dispositivos), ejecución remota de comandos, geolocalización, bloqueo/desbloqueo de dispositivos y restricción en la creación de cuentas de usuario.

- La licencia y soporte para la utilización de este sistema estará activa durante el periodo de garantía de los dispositivos suministrados en el marco del presente contrato.

Se deberá estudiar la posibilidad de que el registro en el sistema de gestión de dispositivos se haya realizado previamente al momento de la entrega de los mismos, de manera que en el momento de su entrega ya puedan ser controlados remotamente. De no ser así, este registro deberá realizarse para considerar recepcionado el equipo por parte de la DGDIA

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- Dentro del alcance del contrato estará incluida la entrega en los centros educativos (los gastos de almacenaje previo y transporte estarán incluidos en el presupuesto de la oferta) y realizar todas las tareas necesarias para la inclusión en el sistema de inventario en el que se documenta todo el equipamiento de Centros Educativos de la región.
- El adjudicatario presentará tras la formalización del contrato un calendario inicial de entregas que mantendrá actualizado ante los posibles cambios que aprecie el Servicio de Educación de Personas Adultas.



En el caso de que el centro no acepte varias opciones de calendario para la realización del suministro el adjudicatario lo pondrá en conocimiento del Servicio de Adultos para fijar una fecha alternativa de entrega.

En cualquier caso, deberá atenderse a las condiciones particulares de cada centro que requieran la adaptación a las mismas.

Todo el equipamiento suministrado deberá estar identificado por medio de etiquetado con número de serie del fabricante de forma visible y claramente identificable. Este número de serie podrá leerse mediante un código de barras.

En el momento de entrega de los dispositivos el centro deberá firmar un acta de entrega del equipamiento en el que se incluya el detalle del mismo (al menos marca, modelo y número de serie de cada equipo). Será responsabilidad de la empresa proveedora facilitar al CAU de Educación la información correspondiente y colaborar con él para que pueda incorporarlos al inventario de equipos.

No serán aceptadas certificaciones parciales de parte de los componentes ni ordenadores montados por piezas, aun cuando estas estén certificadas de forma aislada. La empresa licitadora deberá presentar la certificación emitida por Microsoft para el equipo ofertado y para el sistema operativo solicitado.

Hasta el momento de la certificación (que actuará como acta de recepción) la responsabilidad y propiedad de los equipos seguirá estando en el adjudicatario a efectos de cualquier incidente que pueda ocurrir sobre los mismos. De esta forma, los desperfectos o deterioros que se puedan producir sobre el material a suministrar durante el almacenaje, custodia, transporte, e instalación por la empresa licitadora será responsabilidad del licitador.

- En cualquier caso, se asegurará que el equipamiento correspondiente a una determinada dotación en centro se entregue en perfectas condiciones, sin desperfectos, correctamente configurado, enrolados en el sistema de gestión (cuando aplique) y con la conexión necesaria para empezar a trabajar con ellos.
- A efectos de facturación, se entenderá entregado el equipamiento cuando se haya recibido en la Administración las actas firmadas y selladas en los centros a través del CAU de Educación en las que se exprese claramente que no hay incidencias en el equipo recibido. En cualquier caso, se indicará a cada centro que tienen un plazo de 2 meses desde la entrega para notificar irregularidades o defectos detectados en el equipamiento (tales como golpes, ausencia de accesorios, mal funcionamiento,) que no sean cubiertos por la garantía.



- El período de garantía será de 3 años con el Servicio Técnico propio del adjudicatario exceptuando el lote 3, que será de 2 años. Esta garantía aplicará tanto a los elementos Hardware como Software.

6. SOPORTE EXTENDIDO

- Como parte del precio ofertado en los equipos se incluirá la prestación de un servicio de soporte post-venta durante el plazo de garantía del equipo. Este soporte será in-situ, lo que significa que los equipos deberán ser reparados en el centro educativo o en su defecto serán sustituidos por otro dispositivo operativo a que se aplicará todos los parámetros de configuración del equipo retirado, de manera que el funcionamiento pueda ser igual al anterior. En este último caso, se asegurará la actualización de los sistemas de inventario con la situación final al resolver la incidencia. El nuevo equipo deberá cumplir con todos los requisitos de serigrafado y etiquetado establecidos en el pliego.
- La gestión de este soporte extendido se realizará a través del CAU de Educación que se encuentra dando servicio al equipamiento de otros proyectos que está en servicio en los centros educativos de la región. Las incidencias se recibirán a través del CAU y cuando sea necesario se escalarán al contacto designado por el adjudicatario para su resolución. Será factible que para delimitar las causas del problema e intentar una primera resolución de este el adjudicatario contacte con el centro educativo.
- En ningún caso se abonarán desplazamientos ni actuaciones para atender incidencias no cubiertas por la garantía. Es responsabilidad del adjudicatario asegurarse de que las incidencias que se va a atender están cubiertas por la garantía del producto antes de realizar ninguna acción.
- Se deberá mantener operativos los equipos en todo momento, por lo que en caso de que el equipo no pueda ser reparado se procederá a la sustitución del elemento averiado por otro de iguales características o superior hasta que se haya producido la reparación del elemento averiado.
- El adjudicatario estará en disposición de recibir escalados de incidencias con una disponibilidad de 5x8 (40 horas semanales) de 9:00 a 17:00 de lunes a viernes.
- En todo caso se comunicará al CAU de Educación el cierre de las incidencias y las actuaciones que se hayan realizado.



7. IDENTIFICACIÓN E INVENTARIADO

- Todo el equipamiento suministrado deberá estar identificado por medio de etiquetas irrompibles que deberán cumplir con el formato, contenido que se especifique por parte del servicio de gestión de inventario del CAU de Educación y las siguientes características mínimas:
 - Material: Resistente al desgaste, resistente al agua, resistente a los disolventes, resistente a la luz, resistente a altas temperaturas, resistente a la abrasión, alta resistencia a la rotura.
 - Adhesivo: Anti-vandalismo, permanente, universal adaptable a diferentes superficies, resistente al paso del tiempo.
 - Impresión: Admite código de barras, admite logotipos, tinta indeleble de larga duración.

El adjudicatario proporcionará al Servicio de Educación de Personas Adultas imágenes y/o muestras con la propuesta de ubicación y acabado de las etiquetas adhesivas y del grabado de los equipos, para su validación.

En caso de sustitución del dispositivo en cumplimiento de las condiciones de garantía, el nuevo aparato deberá ir etiquetado y serigrafiado con las mismas condiciones que el sustituido.

- Como mínimo incluirá el número de serie del fabricante de forma visible y claramente identificable. Este número de serie podrá ser leído mediante un código de barras.
- Además de la identificación física de los equipos, el adjudicatario será responsable del alta de los equipos en las herramientas de inventariado de las que disponga la DGAD. Para ello se les facilitará un usuario de acceso o bien las plantillas a cumplimentar para la carga masiva de información de los sistemas
- Todos los elementos suministrados vendrán etiquetados en un sitio visible con los siguientes elementos mínimos, siempre que sea posible por el tamaño del elemento:
 - Un identificador de inventario único para cada elemento, que permita la posterior gestión de la garantía. El identificador se implementará también con un código de barras.
 - Un conjunto de logotipos en una tinta, facilitados por el servicio de personas adultas dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.



